www.gobiernoenlinea.gov.co
SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES

Asignación o renovación del mecanismo de firma con certificado digital

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

http://www.dian.gov.co

División de Gestión y Asistencia al Cliente

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Asignación o renovación de la firma digital a la persona que actúa a nombre propio y/o en representación de un contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante y requiere cumplir con el deber formal de presentar virtualmente declaraciones o presentar información por envío de archivos en materia tributaria, aduanera y/o cambiaria (información exógena).

Pasos a seguir...

1. Presentar la documentación requerida en el punto de atención

2. Recibir correo electrónico con los códigos mediante la cual se habilta el mecanismo de firma con certificado digital

3. Una vez emitido el mecanismo digital, el suscriptor del mismo, mediante un proceso de autogestión a través de los servicios informáticos electrónicos MUISCA debe proceder a habilitar su cuenta, generando una contraseña para iniciar sesión y posteriormente debe descargar el mecanismo digital para firma

4. Para la renovación del mecanismo digital previa a la fecha de vencimiento, ingresar a los servicios informáticos electrónicos MUISCA y seguir las instrucciones, en caso de renovar por vencimiento de vigencia debe presentar nuevamente los documentos para la expedición de un nuevo mecanismo de firma con certificado digital

Requisitos...

Perfil: Persona Natural

* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Actuar con representación cuando se obre a través de apoderado

* Estar inscrito/afiliado en . Estar inscrito en el Registro Único Tributario-RUT

* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Determinar las personas (representante legal, revisor fiscal y/o contador), a quienes se les debe realizar la emisión del mecanismo de firma con certificado digital por cada cliente obligado

---

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural

* Cédula de ciudadania del solicitante o del apoderado

* Poder o carta de autorización cuando se actue a través de apoderado

* Cédula de extranjería vigente del solicitante o del apoderado

* Comunicación por escrito donde el solicitante o quien lo represente determina las personas (representante legal, revisor fiscal y/o contador), a quienes se les debe realizar la emisión de firma con certificado digital por cada cliente obligado

---

Normatividad

* Circular Externa Conjunta 00006. Por la cual se señala el procedimiento para personas naturales residentes en el exterior y sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país en el momento de su muerte para el uso de los servicios informáticos electrónicos y la obtención, renovación u uso

del mecanismo de firma amparado con certificado digital. Consulte más información. del año 2013 Artículo: 7

* Resolución 12761 Por la cual se señalan los contribuyentes, responsables, agentes de retención y usuarios aduaneros y demás obligados, que deben presentar las declaraciones y diligenciar los recibos de pago a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales del año 2011 Artículo: Todos

* Decreto 1791 Por medio del cual se reglamenta el artículo 579-2 del Estatuto Tributario del año 2007 Artículo: Todos

* Resolución 12717 Por la cual se reglamentan los mecanismos para la utilización de los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales del año 2005 Artículo: Todos

* Resolución 36119 Por la cual se autoriza una entidad de certificación cerrada el Superintendente de Industria y Comercio del año 2005 Artículo: Todos

* Decreto 2685 Por el cual se modifica la Legislación Aduanera del año 1999 Artículo: 8

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* En la página de internet

https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces

Está dirigido a:

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Menor de Edad

* Residente

Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Mecanismo de firma con certificado digital

Plazo: 5 - Minutos